



RESOLUCION GERENCIAL N° 083-2015-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 20 ABR. 2015

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°285-2015-GRSM/PGR, de fecha 14 de Abril del 2015, por la que se encarga al Ing. Wilson Eleuterio Becerra Pérez, el cargo de Gerente General del Proyecto Especial Alto Mayo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 416-2012-GRSM/PGR, de fecha 02 de Marzo del 2012, el Presidente del Gobierno Regional de San Martín, en su Artículo Primero, resuelve modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 138-2011-GRSM/PGR, en el extremo de variar el cargo de confianza otorgado a la Oficina de Maquinaria y Equipo, determinando en reemplazo como nuevo cargo de confianza, a la Dirección de Infraestructura del Proyecto Especial Alto Mayo;

Que, con Resolución Gerencial N°028-2015-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 16 de Febrero del 2015, se designó con efectividad a partir del 16 de Febrero del 2015, al Ing. Wilson Eleuterio Becerra Pérez, al cargo de Director de Infraestructura del Proyecto Especial Alto Mayo, Grupo Ocupacional Directivo, Nivel D-2, con todas las atribuciones y responsabilidades propias del mencionado cargo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°285-2015-GRSM/PGR, de fecha 14 de Abril del 2015, el Presidente del Gobierno Regional de San Martín, encarga, con efectividad a partir del 14 de Abril del 2015, al Ing. Wilson Eleuterio Becerra Pérez, el cargo de Gerente General del Proyecto Especial Alto Mayo, con todas las prerrogativas y funciones inherentes al cargo; asimismo, suspende a partir de la referida fecha el contrato de trabajo del mencionado profesional, suscrito con la Entidad el 10 de Enero del 2006, por cese temporal de la prestación de servicio como Especialistas en Ejecución de Obras y de la Entidad (PEAM) de pagar la remuneración respectiva por dicho servicio, sin que desaparezca el vínculo laboral, hasta el tiempo que dure la encargatura referida;

Que, estando a la Resolución Ejecutiva Regional N°285-2015-GRSM/PGR, de fecha 14 de Abril del 2015, por la que se encarga al Ing. Wilson Eleuterio Becerra Pérez, el cargo de Gerente General del Proyecto Especial Alto Mayo; resulta pertinente dejar sin Resolución Gerencial N°028-2015-GRSM-PEAM.01.00, por la que se le designa como Director de Infraestructura y encargar al Ing. Armando Sosa Victoriano, con retención de su cargo;

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°285-GRSM/PGR, de fecha 14.04.2015, y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;





RESOLUCION GERENCIAL N° 083 -2015-GRSM-PEAM.01.00

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial N°028-2015-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 16 de Febrero del 2015, por lo que se le designa al Ing. Wilson Eleuterio Becerra Pérez, como Director de Infraestructura del Proyecto Especial Alto Mayo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR con efectividad a partir del 17 de Abril del 2015, al Ing. Armando Sosa Victoriano, las funciones de Director de Infraestructuras del Proyecto Especial Alto Mayo, con todas las funciones y responsabilidades inherentes al cargo; con retención de su cargo establecido en su Contrato de Trabajo.

Artículo Tercero.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración, de acuerdo a normas legales establecidas, disponga su inclusión en la planilla única de remuneraciones del trabajador referido en el Artículo Segundo, la diferencia entre la remuneración principal de su contrato, al de la remuneración principal presupuestada de la plaza materia del encargo. (Art. 33 del D.S. N° 057-86-PCM.)

Artículo Cuarto.- HACER de conocimiento la presente Resolución al profesional referido en el Artículo Segundo, y a la Especialista en Personal, para los fines pertinentes.

Artículo Quinto.- DEJAR sin efecto toda documentación que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Ing. Wilson E. Becerra Pérez
GERENTE GENERAL (e)

